

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2024-IVPM-SANTA-1

“Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-883 (JIMBE) -COLCAP - COCHAPETI (KM 27+300), (L =27.30 Km); ubicado en el distrito de CACERES DEL PERU, provincia del SANTA, departamento de ANCASH”

En la ciudad de Nuevo Chimbote, a los 27 días del mes de mayo del año 2024, en el ambiente del Comité de Selección, a las 11:30 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial N° 029-2024-IVPM-SANTA, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-3-2024-IVPM-SANTA-1, cuyo objeto de convocatoria es el “Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-883 (JIMBE) -COLCAP - COCHAPETI (KM 27+300), (L =27.30 Km); ubicado en el distrito de CACERES DEL PERU, provincia del SANTA, departamento de ANCASH”

ING. ENRIQUE HEREDIA GONZALES.	Presidente Titular	Ing. Jefe de Operaciones
CPC. ARMANDO JOE GOICOCHEA MAQUI	Primer Miembro Titular	Unidad de Logística
CPC. NANCY JULY CORREA MENDO	Segundo Miembro Titular	Unidad de Logística

El Presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2024-IVPM-SANTA-1**

Acto seguido se verificó que para este Procedimiento de Selección se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10474182636	COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10474182636	 
2	Proveedor con RUC	20530716270	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20530716270	 
3	Proveedor con RUC	20600062710	EMPRESA DE SERVICIOS Y COMERCIO EN GENERAL IREÑA Y NORO E.I.R.L.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20600062710	 
4	Proveedor con RUC	20607270831	CONSTRUCTORA GOMCAL S.R.L.	18/05/2024	Válido		18/05/2024	20607270831	 
5	Proveedor con RUC	20607867853	SOILS LAB AND CONSTRUCTION COMPANY E.I.R.L.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20607867853	 
6	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20610007806	 
7	Proveedor con RUC	20611918187	CONSTRUCTORA E INVERSIONES JARTOR E.I.R.L.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20611918187	 
8	Proveedor con RUC	20612046949	ARV CORPORATION S.A.C.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20612046949	 

0 registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 8 Página 1/1

Luego el Presidente del Comité de Selección manifiesta que, conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, han presentado su oferta de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DEL SANTA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-IVPM-SANTA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-883 (JIMBE) - COLCAP - COCHAPETI (KM 27+300), (L =27.30 Km); ubicado en el distrito de CACERES DEL PERU, provincia del SANTA, departamento de ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-883 (JIMBE) -COLCAP - COCHAPETI (KM 27+300), (L =27.30 Km); ubicado en el distrito de CACERES DEL PERU, provincia del SANTA, departamento de ANCASH			
20611918187	CONSORCIO PACIFICO	24/05/2024	21:40:16	Electronico
20612046949	CONSORCIO APOSTOL SANTIAGO	24/05/2024	22:34:07	Electronico

Acto seguido, el comité de selección procede a descargar e imprimir las ofertas presentadas a efectos de acreditar los documentos obligatorios para la su admisión, teniendo el siguiente resultado:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene:

Nº	POSTORES	RUC	DD.JJ. DEL POSTOR ANEXO N° 01	Documento que acredite la Representación de quien Suscribe la Oferta	DD.JJ. ARTIC. 52 REGLAMENTO ANEXO N° 02	DD.JJ. Declaracion Jurada de Cumplimiento de los Terminos de Referencia ANEXO N° 03	Declaracion Jurada de Plazo de Prestacion de Servicio ANEXO N° 04	Promesa de consorcio ANEXO N° 05	Detalle de los precios del monto de la oferta. ANEXO N° 6	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO PACIFICO	20611918187	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO APOSTOL SANTIAGO	20612046949	SU CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO

***EL POSTOR CONSORCIO PACIFICO**, NO SE ADMITE SU OFERTA, POR CONTENER FIRMAS ESCANEADAS, EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN LA SECCION GENERAL DEL CAPITULO I, NUMERAL 1.6_ FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS INDICA CLARAMENTE: NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO, VER RESOLUCION N° 0341-2023-TCE-S3 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023.

*ASIMISMO TODA LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO PACIFICO, INCLUIDO EL ANEXO 6 MUESTRA EL NOMBRE DE UN CONSORCIO DISTINTO, AL DEL CONSORCIO PARTICIPANTE.

Del Cuadro Lineas arriba, el comité determina que, pasa a la siguiente etapa de evaluación el CONSORCIO APOSTOL SANTIAGO.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, asigna un porcentaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

ITEM 01

POSTOR:		CONSORCIO APOSTOL SANTIAGO				
FACTORES DE EVALUACION			10% SERV. FUERA LIMA Y CALLAO	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL				
112,367.20	100	100	10	5	115.00	1

3.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede a calificar los requisitos en cumplimiento de los numerales 82.1 y 82.2 del Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, donde el comité determinara si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO APOSTOL SANTIAGO		
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE	
A.-	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X		
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X		
A.3.1	FORMACION ACADEMICA	X		
A.4	EXPERIENCIA DEL PÉRSONAL CLAVE	X		
B.-	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA		

Según se muestra del resultado de la calificación, el Postor:

- **CONSORCIO APOSTOL SANTIAGO**, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, por tal motivo; **CALIFICA**.

Los integrantes del comité de selección, verifican la existencia de una oferta que califica para el ITEM 01, por consiguiente, se toma el siguiente acuerdo:

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-3-2024-IVPM-SANTA-1 “Servicio de Mantenimiento Rutinario del CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AN-883 (JIMBE) -COLCAP - COCHAPETI (KM 27+300), (L =27.30 Km); ubicado en el distrito de CACERES DEL PERU, provincia del SANTA, departamento de ANCASH”, al postor CONSORCIO APOSTOL SANTIAGO, para el ítem N°01 por el importe total de S/. 112,367.20 (Ciento Doce Mil Trescientos Sesenta y Siete con 20/100 soles).

Siendo las 04:30 p.m. del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



[Handwritten signature]

ING. ENRIQUE HEREDIA GONZALES
PRESIDENTE TITULAR



[Handwritten signature]

CPC. ARMANDO JOE GOICOCHEA MAQUI
PRIMER MIEMBRO TITULAR



[Handwritten signature]

CPC. NANCY JULY CORREA MENDO.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR